

Concepción,27 de noviembre 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº ____0803724 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos	Internos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.
Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803724 presentada por el contribuyente LUIS	GUTIERREZ SOTO
RI fecha 22/11/2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, medi	ante la que solicita el
otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) gi	ro (s) que detalla(n).
6633968126	

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE LARA ARRIAGADA

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación _	228 Res. Ex. N	N°0803724 de fecha 27	//11/2018 que incluye entre	ga de giros
PEAR WEST	923		900 11-18 09:02 NAS	STANICO STANICO
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RŪ	Fjrma	Lugar, fecha y hora	Prima y timbre

Distribución

Oficina SII

Contribuyente